

13 de diciembre de 2006

AU 332/06 Temor de juicio injusto / posibles presos de conciencia**CUBA René Montes de Oca Martija, de 43 años
Roberto de Jesús Guerra Pérez, de 28 años
Emilio Leyva Pérez, de 41 años
Lázaro Alonso Román, de 32 años
Manuel Pérez Soria, de 54 años**

Está previsto que los cinco hombres citados en el encabezamiento sean juzgados el 19 y 20 de diciembre, y Amnistía Internacional siente preocupación porque pueden no recibir un juicio justo. El derecho a un juicio justo está severamente limitado en Cuba, donde los tribunales y la fiscalía están bajo el control del gobierno. Amnistía Internacional cree que estos hombres pueden haber sido detenidos exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, y de ser así la organización los consideraría presos de conciencia.

Los cinco llevan bajo custodia desde el 13 de julio de 2005, fecha en que fueron detenidos durante una manifestación pacífica celebrada en la capital, La Habana, para conmemorar el desastre del remolcador "13 de Marzo", en el que, en 1994, 35 personas que trataban de huir del país murieron cuando su barco fue, según los informes, embestido por barcos de las autoridades cubanas.

Los informes indican que los cinco han sido acusados de desorden público, delito por el que podrían ser condenados a dos años de prisión. René Montes de Oca Martija y Roberto de Jesús Guerra Pérez serán juzgados el 19 de diciembre, mientras que Emilio Leyva Pérez, Lázaro Alonso Román y Manuel Pérez Soria lo serán al día siguiente, ante un tribunal diferente de La Habana.

Amnistía Internacional adoptó a Emilio Leyva Pérez como preso de conciencia en marzo de 2006. La organización cree que los otros cuatro hombres también pueden ser presos de conciencia, y está estudiando sus casos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La manifestación del 13 de julio de 2005 vino seguida, el 22 de julio, por otra manifestación pacífica organizada ante la embajada francesa de La Habana para pedir la liberación de los presos políticos de Cuba. Se detuvo a unas 30 personas, unas en sus casas, otras de camino a la manifestación y otras en las cercanías del acto. Cuatro de ellas permanecen aún bajo custodia.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos para que lleguen lo más rápidamente posible, en español o en su propio idioma:

- expresando preocupación por que los cinco detenidos (den sus nombres) se enfrentan a un juicio injusto;
- pidiendo a las autoridades que los pongan en libertad de forma inmediata e incondicional, ya que parecen ser presos de conciencia, detenidos exclusivamente por ejercer su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión;
- pidiendo a las autoridades que, si no los liberan, los juzguen sin demora y de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- instando a que se permita a los activistas de derechos humanos y a quienes se oponen al gobierno llevar a cabo sus actividades legítimas sin injerencias ni acoso de las autoridades;

- pidiendo la libertad inmediata e incondicional de todos los presos de conciencia de Cuba.

LLAMAMIENTOS A:

Raúl Castro Ruz
Presidente interino
La Habana, Cuba

Fax: +53 7 833 3085 (Ministerio de Relaciones Exteriores)
+1 212 779 1697 (Delegación cubana en la ONU)

Correo-E.: f_castro@cuba.gov.cu
cuba@un.int (Delegación cubana en la ONU)

Tratamiento: Su Excelencia

Dr. Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República,
Fiscalía General de la República, San Rafael 3, La Habana, Cuba

Fax: +53 7 669 485
+53 7 333 164

Tratamiento: Señor Fiscal General

General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro del Interior y Prisiones
Ministerio del Interior, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba

Fax: +53 7 8301 566
Tratamiento: Señor Ministro

COPIA A: la representación diplomática de Cuba acreditada en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 24 de enero de 2007.